

# CIRCULAR

## No. 001-OTA-OPCG-2023

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, informa:

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución No. 014-CGREG-24-03-2023, de fecha 24 de marzo de 2023, que expidió la Normativa que contiene el “Procedimiento para el Otorgamiento del Permiso de Operación como Operador Portuario de Carga para Galápagos y del Permiso de Operación del Patio de Consolidación/Centro de Acopio en Guayaquil y en la provincia de Galápagos”, toda vez que, sobre la base de lo señalado en el último inciso del artículo 22 de la Resolución No. 014-CGREG-24-03-2023, en concordancia con lo establecido en el numeral 14, 14.1., literal (f) del Procedimiento en mención, al existir documentos que se requieren subsanar, el Órgano Técnico de Análisis a través del Acta No. 001-CGREG-OPCG-2023 de fecha 25 de abril de 2023, informa a los solicitantes lo siguiente:

1. Al existir documentos incompletos necesarios de subsanar para continuar con el proceso correspondiente, ceñirse al nuevo cronograma que se encuentra debidamente publicado en la portal web institucional del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos.
2. La fecha y hora de entrega de los documentos que se requieren subsanar se fija para el jueves 11 de mayo de 2023, a las 15h30 (hora insular), en sobre cerrado, debiendo presentarlos: a) De forma física, en la Oficina de la Dirección de Gestión de Territorio, Ambiente y Riesgos, del Consejo de Gobierno, en Puerto Baquerizo Moreno, cantón San Cristóbal, provincia de Galápagos; y, b) De forma digital, al correo electrónico: [operadorcargagalapagos@gobiernogalapagos.gob.ec](mailto:operadorcargagalapagos@gobiernogalapagos.gob.ec), a nombre del Ing. Jackson Bautista V., Secretario del Órgano Técnico de Análisis.
3. En todo lo demás, se ratifica el contenido del Procedimiento para el Otorgamiento del Permiso de Operación como Operador Portuario de Carga para Galápagos y del Permiso de Operación del Patio de

### Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Dirección: Av. Perimetral, Martha Bucaram y 12 de Febrero

Código postal: 200101 / Galápagos, Ecuador

Teléfono: +593-5 370 6290 al +593-5 370 6329

[www.gobiernogalapagos.gob.ec](http://www.gobiernogalapagos.gob.ec)



Consolidación/Centro de Acopio en Guayaquil y en la provincia de Galápagos por parte del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos

Particular que se informa, para fines pertinentes.

Ing. Jackson Bautista V.  
**SECRETARIO**  
**ÓRGANO TÉCNICO DE ANÁLISIS**  
**CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS**